

ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL: AGRUPACIONES MUSICALES (CUERDA FROTADA)

8. CONTENIDOS MÍNIMOS

- Demostrar el dominio propio del instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Buena lectura a primera vista que permita el montaje fluido de las obras.
- Capacidad de interpretar las obras trabajadas durante el curso y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- Control de la afinación y pulsación en el conjunto.
- Respeto de las normas que exige toda actuación en grupo: puntualidad, afinación previa, atención continua, estudio individual, valoración del trabajo colectivo, anotar las indicaciones del director, etc. y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Participación en las actividades programadas por la asignatura.

11. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

11.1. Evaluación inicial.

Desde la primera clase, y de forma continua, el profesor valorará el nivel de cada alumno, sus cualidades, su actitud y sus posibles necesidades de cara a conseguir los objetivos planteados en el curso. Siendo así, en las primeras semanas, y en los casos en que el profesor lo estime necesario, se podrá mantener una reunión individual con los alumnos y sus familias o representantes legales, con el fin de informarles sobre aspectos destacables de esta Evaluación Inicial.

11.2. Evaluación ordinaria.

La evaluación se llevará a cabo de manera continua a lo largo del desarrollo de cada una de las sesiones de que consta el curso académico. En esta evaluación iremos valorando el grado de cumplimiento de los objetivos por parte de los alumnos. La suma de todas estas observaciones formará el grueso de la evaluación, y deberá ser tomada en cuenta de manera global, siempre atendiendo a la evolución peculiar de cada alumno en particular.

Pero la actividad musical es un hecho diverso que no se puede valorar sólo en el desarrollo continuo de las clases. El músico tiene una actividad fundamental delante del público, y se hace imprescindible valorar también las capacidades del alumno en este entorno. Para ello utilizaremos las audiciones públicas que tendrán lugar a lo largo del año. Programaremos un mínimo de dos, de carácter obligatorio para todos los componentes del conjunto, en las que los alumnos puedan dar cuenta significativa del trabajo realizado. El papel del profesor en estas audiciones no será el de mero espectador, pues tendrá que sacar conclusiones válidas de cara a la evaluación. Serán tenidas en cuenta las actitudes y la reacción del alumno ante el público, así como la calidad técnica y artística de la ejecución.

11.3. Criterios de evaluación.

1. Interpretar obras sencillas adaptadas a los diferentes niveles.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose a la capacidad de lectura y escucha, intentando ensamblar de manera correcta dentro del conjunto las diferentes partes de la obra; participando como miembro del grupo y valorando su papel dentro del mismo y disfrutando con la experiencia de transmitir el hecho musical(objetivo 1).

2. Interpretar las obras trabajadas con control y seguridad.

Este criterio valora la competencia del alumnado para controlar y extraer las posibilidades sonoras de su instrumento, y aplicar técnicas básicas del mismo que le permitan interpretar obras de su nivel adecuándose al grupo, unificando criterios de afinación, carácter, tempo, diferentes dinámicas, precisión rítmica y una correcta realización del fraseo así como conseguir el equilibrio sonoro entre las partes (objetivo 2).

3. Escuchar a la vez que se interpreta de forma colectiva.

Este criterio valora la iniciación en la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia. Unísonos. Asimismo valora el grado de concentración alcanzando el nivel de adaptación de su propio sonido en el trabajo por secciones (objetivo 3).

4. Leer a primera vista la obra e iniciar la memorización de la misma.

Este criterio valora el uso de la memoria, el inicio de la lectura fluida y comprensiva de la obra así como la potenciación de la creatividad. Capacidad de reacción a las indicaciones, así como capacidad de integración dentro del grupo (objetivo 4).

5. Seguir las indicaciones del director y realizar los gestos básicos de la dirección para garantizar la interpretación coordinada.

Este criterio valora el inicio del conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, así como de la iniciación en el conocimiento de los gestos básicos, la agilidad para reaccionar ante las indicaciones y la asunción del papel asignado y la correspondiente disciplina que supone estar en una agrupación instrumental (objetivo 5).

6. Respetar las normas de la actuación y colaborar en la interpretación.

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto de la agrupación en la interpretación musical. Asimismo valora el sentido de la responsabilidad que adquiere y el papel que desempeña en la creación y mantenimiento de unas relaciones positivas en el grupo (objetivo 6).

11.4. Criterios de calificación.

En las Enseñanzas Elementales las calificaciones del alumnado se expresan en términos de Apto y No apto. El criterio general para la consecución del Apto es el cumplimiento de los mínimos exigibles, analizados desde los criterios de evaluación antes expuestos, es decir, no sólo cumplir con la “cantidad” de contenidos programados, sino responder a la “calidad” que objetivos, contenidos y criterios de evaluación plantean. También se tendrá en cuenta la asistencia del alumnado, pues, según determina el PEC, con más de un 30% de faltas injustificadas se pierde el derecho a la evaluación continua.

11.5. Criterios de recuperación.

Ya que se trata de una asignatura colectiva, no se cuenta con clases suplementarias para la recuperación. Ésta se llevará a cabo dentro de la propia clase, incidiendo en los contenidos necesarios para conseguir los objetivos y contenidos mínimos planteados para el curso. Siempre desde el sentido del aprendizaje significativo, el ritmo de aprendizaje y por lo tanto de recuperación, lo impone el propio alumno.

En algunos casos y por carencias técnicas de algunos alumnos, se podrá pedir la colaboración del profesor de la especialidad en cuestión, para que en las clases individuales dedique una pequeña parte del tiempo a ayudar al alumno a conseguir los objetivos que se pretenden.

14. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

Las obras del repertorio son proporcionadas a los alumnos por el propio centro, incluso cada alumno dispone de una fotocopia de cada obra, para que pueda realizar el estudio individual de casa con el fin de que las clases sean luego más productivas y fluidas.

El repertorio que se trabajará durante el curso va a depender de la respuesta de los alumnos.

Hay que hacer constar que sea cual fuere la plantilla de la que se disponga, se pueden conseguir los objetivos propuestos en esta programación.